

Entrevista con el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al finalizar la conferencia de prensa en la que dio a conocer las síntesis de las Recomendaciones 42/13 y 43/13. Guadalajara, Jalisco, 9 de diciembre de 2013.

Pregunta: Ayer llegó la caravana de madres de migrantes centroamericanos, y se están pronunciando por que haya más vinculación de las comisiones estatales de derechos humanos con otras instancias gubernamentales, tanto estatales como federales. ¿Se tiene un pronunciamiento de la CEDHJ con relación a lo que está sucediendo? También piden que se abran las cárceles del país para buscar ahí a sus familiares y que se apliquen pruebas de ADN a las personas que se han encontrado en las fosas clandestinas.

Respuesta: Aquí hay dos leyes que les aplican, definitivamente, y que deben ser garantizadas: por un lado, la Ley General de Migración, que es del 23 de mayo de 2011, una ley humanista, que establece todo tipo de derechos a las personas migrantes. Por otra parte está de por medio la Ley General de Víctimas, que a toda persona que se encuentra en el territorio y sufre algún delito o violación de sus derechos humanos también se le debe aplicar, independientemente de su condición migratoria, por el hecho de estar en el territorio mexicano.

Nosotros estuvimos dando seguimiento a todo este operativo desde su llegada, desde que llegaron provenientes de Aguascalientes y a su regreso al día de ayer, como a las dos de la tarde, a León, Guanajuato. Estuve yo de forma personal en comunicación con la coordinadora del programa, la licenciada Martha, y estuvimos al pendiente, haciendo las gestiones para que las autoridades estatales, municipales, inclusive en diálogo permanente con las instancias federales como el Instituto Nacional de Migración, la Policía Federal, el CISEN, con la policía de Guadalajara, Movilidad, sobre todo, viendo que su integridad, su protección y toda la atención la tuvieran, dentro de lo que nos corresponde por competencia.

Al abrir todos esos espacios para que se pueda hacer la búsqueda, desde luego, en todo hay normativa y reglamentos, nosotros nos pronunciamos porque se les dé toda la apertura, todo tipo de información, porque a final de cuentas hay un derecho muy importante en esto, que es el derecho a la verdad, que es un derecho garantizado en la Ley General de Víctimas que en todo momento debe ser atendido, independientemente de su condición migratoria.

Pregunta: ¿Hubo algún compromiso con las madres y la Comisión?

Respuesta: Nosotros vamos a continuar con la comunicación con ellas y haremos lo que corresponda de nuestra parte, toda la atención, asesoría, gestión que pueda estar a nuestro alcance para que ellas traten de esclarecer y resolver lo que debe ser tan doloroso como no encontrar a sus hijos, no saber del paradero de sus hijos donde se presume que definitivamente hay un desenlace negativo.

Pregunta: Entonces, ¿habría una coordinación, un enlace directo entre este organismo centroamericano de madres con la CEDHJ?

Respuesta: De parte de un servidor, en esa comunicación se hizo el ofrecimiento de que cualquier cuestión que se requiera en Jalisco, pueden contar con la CEDHJ para que

nosotros estemos al pendiente y coadyuvando con esta lucha, que es más que justa por parte de estas madres que están desesperadas y que no encuentran a sus hijos.

Pregunta: ¿Hay posibilidades de que algunos de estos muchachos, de estos hijos centroamericanos hayan desaparecido en Jalisco?

Respuesta: Siempre las posibilidades existirán en cualquier parte, eso no se puede descartar. Yo también he estado en diálogo con el fiscal general, con el director del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF), con la propia fiscal de Derechos Humanos, para estar viendo cómo evoluciona el tema de la búsqueda de estos cadáveres, de la identificación sobre todo, en el tema de Zapopan, porque lo de La Barca, sabemos que es un asunto que está en la competencia estrictamente federal, de la SEIDO, perteneciente a la Procuraduría General de la República, y lo de Zapopan sí es un tema que está en manos, estos 17 cadáveres que hasta el momento se han encontrado, y están haciendo las gestiones con toda celeridad, para que quien tenga la sospecha de alguna persona, que alguno de esos cuerpos pudiera corresponder a algún familiar o ser querido, se le están haciendo las prácticas de ADN.

Me queda claro que sí están conscientes de que hay una Ley General de Víctimas vigente, donde toda la asesoría, la información, la protección y estos trámites, sí se están poniendo en marcha por parte de la Fiscalía y de las instancias que corresponde. Sobre todo, hemos hecho supervisiones; por ejemplo, visitadores de la CEDHJ ya se han dado vueltas al IJCF para verificar que se estén haciendo esas pruebas y, efectivamente, se ha logrado constatar que sí se está garantizando, al menos, la prueba técnica más oportuna, más pertinente, independientemente de las investigaciones que se tienen que hacer y que seguramente se están haciendo. En ese sentido, nosotros confiamos en que las instancias, órganos que conforman la Fiscalía General del Estado, pronto tendrán resultados favorables.

Pregunta: Con relación al aspecto de migración que ustedes también estaban llevando a cabo y que dieron un módulo hace algunos meses, ¿cómo va ese proceso?, ¿todavía continúa?

Respuesta: ¿Habla del diagnóstico que hicimos sobre los derechos humanos de la situación de las personas migrantes?

Pregunta: Sí, ¿qué respuesta han dado las autoridades?

Respuesta: Ustedes recordarán que tuvo resultados muy inmediatos, como fue el programa de capacitación que se realizó a cuerpos de seguridad pública federales, estatales, municipales, para transmitirles los derechos de las personas migrantes. Sentimos que esto dio un muy buen resultado; este programa que hizo el Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos (Iicadh), sobre todo en sensibilizar y generar cultura por el respeto de los derechos de las personas migrantes, que antes recordarán cómo se criminalizaba el hecho de la estancia sin documentos, y ahora creo que se está generando una muy buena conciencia. Por ejemplo, ahora hasta se habla de la posibilidad de otorgar licencias de conducir aun sin tener estancia legal, son situaciones de avance...

Pregunta: ¿Se ha avanzado poco a poco?

Respuesta: Sí, desde luego, se está avanzando y sobre todo, lo importante es que ha habido apertura. Si las instancias del estado no permitieran este tipo de capacitación, difícilmente se generaría sensibilización. De hecho, el próximo año será fundamental y donde habremos de fortalecer, como prioridad, la capacitación. El programa que va a fortalecerse con mayor énfasis en la CEDHJ es el Iicadh.

Pregunta: Por otro lado, con relación a este aumento que recibió la CEDHJ, ¿es suficiente o resulta un paliativo para lo que se pretende?

Respuesta: Desde luego que no es suficiente. El Consejo Ciudadano de la CEDHJ estableció una valoración, porque es el órgano competente para hacer la petición del presupuesto, por arriba de los 170 millones de pesos (mdp), lo que sería lo mínimo indispensable para poder ponernos al día, sobre todo en regionalización, en capacitación, en muchas áreas que requieren el fortalecimiento de la Comisión, pero desde luego que se agradece, se valora esta reasignación que se realizó el día de ayer por la madrugada, de diez millones de pesos.

Nos permitirá sin duda hacer una planeación responsable, un gasto que permita el fortalecimiento de la Comisión hasta donde alcance.

Pregunta: ¿Principalmente en qué aspecto?

Respuesta: Capacitación...

Pregunta: ¿Sería todo para capacitación?

Respuesta: No, se va a fortalecer más capacitación, es la prioridad y vamos a buscar si nos alcanza para, recordarán ustedes que al menos nos quedan, de la proyección inicial de la regionalización, que ahora que la nueva administración del Ejecutivo estatal se ha modificado, pero al menos de la que nosotros habíamos proyectado cuando iniciamos con esta visión de regionalización, nos hacían falta dos oficinas regionales: la de Sierra de Amula y región Sureste.

Hay toda la intención de poder ver si nos alcanza para abrir una nueva oficina regional para irle avanzando al tema.

Pregunta: ¿Cuántos millones les hicieron falta?

Respuesta: Quedó en poco menos de ciento treinta y cinco millones de pesos el presupuesto 2014. Estamos hablando de aproximadamente cuarenta millones...

Pregunta: Que son 170.

Respuesta: Es lo que todavía haría falta, de acuerdo a lo que el Consejo de la CEDHJ ha estimado. Sin embargo, trabajaremos, no será pretexto para no dar resultados; vamos a trabajar como lo hemos estado haciendo; vamos a trabajar, vamos a ajustarnos al presupuesto que se ha aprobado y desde luego, ser respetuosos de las decisiones que el Congreso del Estado tome.

Pregunta: Por último, preguntarle su balance previo a finalizar el año.

Respuesta: Ha sido un año que se distinguió por una mayor capacitación. Es el año de la capacitación, sobre todo en educación, algo que se había trabajado poco, y este año fue el tema de la capacitación de los padres de familia, de profesores, de niñez, pero también de todas las demás instancias estatales, municipales y también federales.

Este fue un año de mucha aceptación en conciliaciones, en Recomendaciones. Cumplimiento, va a ser el año histórico en temas de reparación del daño, que claro, ya tenemos una Ley General de Víctimas, aunque todavía no se aplica en ese tema de forma integral, eficiente, pero al menos ya la cultura está cambiando. Podemos decir que, todavía sin cerrar, pero que lo que resta de este mes de diciembre se alcancen a sacar cifras nunca vistas en materia de reparación.

Pregunta: ¿Se estaría cumpliendo con algún año? Ya ve que el año pasado se cumplió con 2008 o 2009 en Recomendaciones.

Respuesta: Las Recomendaciones es el estimado. El número de Recomendaciones se cumple con el objetivo, hubo estándares mucho más altos de lo que se hacía en otras administraciones, pero no va a ser el año con mayor número de Recomendaciones porque hubo un año, en 2011, que se dictaron 60 Recomendaciones, pero ustedes recordarán que fue el año donde agotamos el rezago, entre 2011 y 2012. Entonces, al resolverse de años anteriores obligaba a generar un mayor número de Recomendaciones, sin embargo, hoy vamos en la 43 y todavía, mínimo, van a darse a conocer tres más. Puede ser que sean cuatro, estamos viendo si alcanzamos a emitir la cuarta, lo más seguro es que la próxima semana sean tres Recomendaciones, que ya están preparadas y hoy por cuestiones de tiempo no nos alcanzó.

Pero la próxima semana se dan a conocer tres Recomendaciones más y estaremos llegando a 46, de tal forma que el año con más Recomendaciones fue 2011, con 60 y 2012, con 50. Este año que ya no hubo rezago, con 46, hablamos de un muy buen número, el promedio en otras administraciones era de ocho por año. De tal forma que hablar de 46 es un muy buen número, sobre todo que lo que importa aquí es la eficacia de la Recomendación, con muy buena eficacia, porque han impactado más que en otros años. Las Recomendaciones de este año han sido más eficientes.

Pregunta: En relación a las leyes, ¿cómo estamos en el estado de Jalisco? Ahora con estas modificaciones a la Constitución en materia de derechos humanos y con la ley de víctimas de violencia.

Respuesta: En el aspecto legislativo fue un año muy productivo. También hay que evaluarlo así. En este año se hizo un trabajo muy importante en lo que tiene que ver con la Ley Estatal para la Atención a Víctimas; se aprobó además la Ley General de Víctimas, que creo que es de lo mejor que nos ha pasado en los últimos años; una ley vanguardista, eminentemente humanista, que fija bases y cambia paradigmas en materia de reparación de daño a las víctimas de violaciones de derechos humanos y a las víctimas del delito.

Pero además, establece, nos cambia o nos transita a una especie de mayor vinculación, porque habla de que es obligación de las autoridades administrativas, porque así lo dice, entre otro tipo de resoluciones, acatar y reparar las indemnizaciones o reparaciones que fijan las comisiones estatales de derechos humanos. Entonces, creo que en ese sentido nos transita, nos traslada hacia aspectos de mayor vinculación o mayor obligatoriedad en nuestras resoluciones, que la Comisión emita. Creo que

independientemente de eso, ha habido un trabajo legislativo importante en muchos aspectos más de los derechos humanos.

-o0o-